



## Resolución Gerencial General Regional

Nº.....**456**.....- 2007-G.R. - JUNÍN/GGR

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

HUANCAYO, 16 OCT. 2007

### VISTO:

El Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA DEL CEO LA MERCED", DISTRITO: CHANCHAMAYO, PROVINCIA: CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO: JUNIN, elaborado por el Arquitecto: Orlando Luis Santos Álvarez con Registro CAP N° 4881, para su conformidad y aprobación.

### CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley N° 28927, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba el Proyecto: "CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA DEL CEO LA MERCED", DISTRITO: CHANCHAMAYO, PROVINCIA: CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO: JUNIN, para su factibilidad de ejecución;

Que, la elaboración del Expediente Técnico del referido Proyecto, se ha realizado en función a la viabilidad del Perfil de Pre – Inversión señalado por la Sub Gerencia de Inversión Publica del Gobierno Regional Junín, el cual se encuentra identificado con código SNIP N° 18000;

Que, para realizar su aprobación, la Sub Gerencia de Estudios remitió a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Junín, el referido expediente, adjuntando la conformidad de la revisión realizada por el Arquitecto: Aurelio Alfonso Requena Sarapura, con Registro CAP N° 9308, según lo establecido en Reporte N° 028-2007-GRJ-GRI-SGE/AARS, de fecha 28 de setiembre de 2007, el mismo que comprende básicamente lo siguiente: Memoria descriptiva por especialidades, impacto ambiental, especificaciones técnicas, mecánica de suelos, metrados de obra, presupuesto de obra, análisis de costos unitarios, relación de bienes y servicios, desagregación analítico costo directo, calendario valorizado, calendario de adquisiciones bienes y servicios, desagregado analítico gastos generales, desagregado





GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

REGION  
**JUNÍN**  
*Integrando el cambio*

analítico supervisión, planos, perfil de pre inversión con adenda, declaración jurada del proyectista y certificado de habilidad.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con las visaciones de las Gerencias Regionales de: Infraestructura; Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Oficina Regional de Administración y Finanzas;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley N° 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N° 536-2007-GRJ/PR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 504-2007-GR-JUNIN/PR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, el Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA DEL CEO LA MERCED", DISTRITO: CHANCHAMAYO, PROVINCIA: CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO: JUNIN, con 243 folios y un Presupuesto General vigente al mes julio de 2007 de:

- COSTO TOTAL DE OBRA	:	S/.	351,461.39
- EQUIPAMIENTO	:	S/.	26,615.00
- SUPERVISION	:	S/.	15,815.76

**COSTO TOTAL DEL PROYECTO : S/.** **393,892.15**

Son: Trescientos noventa y tres mil ochocientos noventa y dos con 15/100 Nuevos Soles.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*[Handwritten Signature]*  
**JORGE CARRASCO CALDERON**  
GERENTE GENERAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

